

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

OBJETO DEL CONTRATO: PA 53/2024 SUMINISTRO DE FORMALDEHIDO Y CONTENEDORES CON PUESTA A DISPOSICIÓN DE USO DE LAS MÁQUINAS DISPENSADORAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE VALME, HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 711.801.38€

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: Abierto y licitación mediante el Portal de Licitación Electrónica

EXPEDIENTE: PA 53/2024

C.C.A.: +66.IIA-M-E

FONDOS EUROPEOS: NO

Por la dirección gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA núm. 22, de 02 de febrero de 2022 y en uso de sus atribuciones.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de resolución de acuerdo de inicio del día 17/12/2025 y aprobado el 18/02/2025, cuyo objeto del contrato se encuentra arriba referenciado, con informe emitido de la Asesoría Jurídica, de fecha 22/01/2026 mediante procedimiento abierto, forma de adjudicación un sólo criterio, el precio / varios criterios (tanto automáticos como no automáticos) y tramitación ordinaria.



2. El plazo de ejecución del contrato es de: 24 meses.
3. Publicado el correspondiente anuncio de licitación en:
 - DOUE: 18/02/2026
 - Perfil de Contratante: 18/02/2026
4. Según Acta nº 16/2026 de fecha 09/04/2026, el número total de empresas que han presentado ofertas mediante licitación electrónica ha sido de: 2
 - PALEX MEDICAL, S.A CIF A58710740
 - MENARINI DIAGNOSTIC, S.A, CIF A 058346348
5. Las empresas cuyas ofertas han sido admitidas son:
 - PALEX MEDICAL, S.A CIF A58710740
 - MENARINI DIAGNOSTIC, S.A, CIF A 058346348
6. Vista la documentación presentada por las empresas licitadoras admitidas, para su valoración según los criterios de adjudicación que rigen este expediente de contratación y vista la clasificación de las ofertas de fecha 01/06/2026, que acompaña a esta resolución de adjudicación en las notificaciones.
7. Empresa excluida PALEX MEDICAL, S.A por superar precio de licitación.
8. Conforme al artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Clasificación de ofertas y la resolución de adjudicación será notificada a las empresas licitadoras.
9. A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación.
10. Estando vigente la documentación general y justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como justificación sobre el I.A.E.
11. Presentado resguardo acreditativo de la constitución, en las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de la garantía definitiva.



RESUELVO

1. Adjudicar el expediente arriba referenciado a los licitadores que a continuación se relacionan:

Empresa: **MENARINI DIAGNOSTIC, S.AC.I.F.: A 058346348**

LOTE	CÓDIGO GC	DENOMINACIÓN	CANTIDAD	IVA %	PRECIO	PRECIO (IVA)	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
1	G15391	FORMOL 40%- GC	71.600	21 %	8,216000 €	9,941360€	588.265,60 €	711.801,38€

2. Se adjunta, para notificación a los licitadores, la clasificación de ofertas con expresión de las circunstancias que dan lugar a la consideración de las mejores ofertas, en los términos de la L.C.S.P., así como su publicación.

Siendo la resolución susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al artículo 44, contra la presente resolución podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Podrá también interponerse recurso contencioso administrativo ante la jurisdicción Contencioso – Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación o publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO
P.S. EL SUBDIRECTOR GERENTE H.U. VIRGEN DEL ROCÍO
(Resolución Dirección Gerencia H.U. Virgen del Rocío 30/06/26; Art.13 Ley 40/2015, de 1 de octubre).